



Resolución de 7 de octubre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DEL MEDIOAMBIENTE con destino en Facultad de Filosofía y Letras.

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: Investigación y desarrollo de sistemas de recogida de datos para el estudio de edificaciones y entornos urbanos.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2024.

*Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:*

**N3 – Investigador iniciado**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-286**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



4c002dd0810d56ebae0912b1c1d89a74

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4c002dd0810d56ebae0912b1c1d89a74>

CSV: 4c002dd0810d56ebae0912b1c1d89a74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	07/10/2024 12:57:00	



**ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



4c002dd0810d56ebae0912b1c1d89a74

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4c002dd0810d56ebae0912b1c1d89a74>

CSV: 4c002dd0810d56ebae0912b1c1d89a74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	07/10/2024 12:57:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N3 – Investigador iniciado</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <p>Licenciado /Graduado en Geografía y Ordenación del Territorio y DEA en Geografía y Ordenación del Territorio y Medioambiente, o Máster en Ordenación Territorial y Medioambiental, no doctor, con más de diez años de experiencia en las tareas a realizar.</p> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Digitalización y cartografía urbanística.</li> <li>- Toma de datos en campo de alto detalle para la actualización de infraestructuras y equipamientos de acuerdo a los protocolos de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales del MINHAP con la aplicación QField.</li> <li>- Toma de datos en campo a través de lasergametrías para la consecución de nubes de puntos tridimensionales.</li> <li>- Análisis espacial y valoración de los equipamientos e infraestructuras en el entorno metropolitano de la ciudad de Zaragoza.</li> <li>- Manejo y gestión de QGis/Qfield a nivel avanzado-experto. preparación de bases de información y proyectos mediante el uso de formularios para digitalización en campo. Normalización y depuración de datos, metadateo y sincronización con las directrices recogidas en la ordenanza del dato del Ayuntamiento de Zaragoza y los estándares OGC.</li> <li>- Elaboración de cartografía temática y representaciones con QGis y la plataforma de visualización de la infraestructura de datos espaciales del Ayuntamiento de Zaragoza IDEZAR y el servicio de datos abiertos.</li> <li>- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</li> </ul>	
<p><b>Centro de trabajo:</b> Facultad de Filosofía y Letras e Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA).</p>	
<p><b>Localidad:</b> Zaragoza.</p>	
<p><b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	



4c002dd0810d56ebae0912b1c1d89a74

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4c002dd0810d56ebae0912b1c1d89a74>

CSV: 4c002dd0810d56ebae0912b1c1d89a74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	07/10/2024 12:57:00	



En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

**Dedicación:**

- Tiempo completo 37,5 horas/semana  
 Tiempo parcial



4c002dd0810d56ebae0912b1c1d89a74

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4c002dd0810d56ebae0912b1c1d89a74>

CSV: 4c002dd0810d56ebae0912b1c1d89a74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	07/10/2024 12:57:00	



Anexo II  
Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

- Presidente/a:** Pueyo Campos, Ángel  
**Secretario/a:** de Miguel González, Rafael Pablo  
**Vocal:** Zarazaga Soria, Francisco Javier

**Miembros suplentes:**

- Presidente/a:** López Escolano, Carlos  
**Secretario/a:** Sebastián López, María  
**Vocal:** Béjar Hernández, Rubén

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Formación académica: hasta 15 puntos**

- Licenciado o Graduado en Geografía y Ordenación del Territorio, no doctor. (hasta 5 puntos)
- DEA en Geografía y Ordenación del Territorio y Medioambiente o Máster en Ordenación Territorial y Medioambiental. (hasta 5 puntos)
- Cursos y formación en SIG, cartografía temática, infografía. (hasta 5 puntos)

**Apartado 2: Experiencia laboral: hasta 20 puntos**

- Experiencia en la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL), gestión de datos de cartocidadad, catastro y padrón municipal (hasta 4 puntos).
- Experiencia en trabajo de campo para la recogida de información sobre equipamientos e infraestructuras: a través de la herramienta Qfield (hasta 4 puntos).
- Participación en proyectos, contratos o becas de investigación ligados con la Infraestructura verde urbana (hasta 2 puntos).
- Experiencia en desarrollo de proyectos enfocados a sensibilización ciudadana, biodiversidad, análisis demográfico, medioambiente, transporte sostenible, ordenación del territorio, turismo, desarrollo rural y cooperación internacional (hasta 4 puntos).
- Experiencia en realización de proyectos para la administración pública (hasta 4 puntos).
- Experiencia en gestión y dinamización de entidades sociales (hasta 2 puntos).

**Apartado 3: Experiencia en trabajo de campo para la recogida de información geográfica: hasta 20 puntos**

- Toma de datos de equipamientos e infraestructuras mediante QField (hasta 10 puntos).
- Análisis y tratamiento de la información geográfica (hasta 10 puntos).

**Apartado 4: Experiencia en ordenación del territorio, planificación y cooperación: hasta 10 puntos**

- Experiencia en planes sectoriales, planes estratégicos, espacios naturales, redes naturales, espacios protegidos, planes urbanísticos, planes de desarrollo, planes de igualdad, etc. (hasta 5 puntos).



4c002dd0810d56ebae0912b1c1d89a74

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4c002dd0810d56ebae0912b1c1d89a74>

CSV: 4c002dd0810d56ebae0912b1c1d89a74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	07/10/2024 12:57:00	



- Experiencia en proyectos de cooperación internacional (hasta 5 puntos).

**Apartado 5: Otros méritos: hasta 10 puntos**

- Experiencia en coordinación editorial de revistas de divulgación ciudadana (hasta 5 puntos).

(Certificado de dirección o participación en el consejo de redacción)

- Docencia en sistemas de información geográfica usando el software Qfield (hasta 5 puntos).

**Apartado 6 Prueba objetiva: hasta 25 puntos**

- Elaboración de proyecto funcional para la toma de datos en campo con Qfield (hasta 5 puntos).

- Manejo y toma de datos en campo con Qfield sobre el proyecto elaborado (hasta 5 puntos).

- Depuración y organización de los datos obtenidos en campo para su inclusión en bases de datos (hasta 5 puntos).

- Toma de datos en campo a través de lasergrametría terrestre de alta definición (hasta 5 puntos).

- Descarga de datos y tratamiento de lasergrametrías en gabinete para representación tridimensional de espacios y edificios (hasta 5 puntos).

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** Sí, detalladas en el apartado 6 del baremo.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos**



4c002dd0810d56ebae0912b1c1d89a74

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4c002dd0810d56ebae0912b1c1d89a74>

CSV: 4c002dd0810d56ebae0912b1c1d89a74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	07/10/2024 12:57:00	